PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

CURSO 2026 - 27

PREÁMBULO

En Egipto se llamaban las bibliotecas el tesoro de los remedios del alma. En efecto, curábase en ellas de la ignorancia, la más peligrosa de las enfermedades y el origen de todas las demás.

Jacques Benigne Bossuet

Ser libre hoy, es estar informado

Menager, George

ÍNDICE

1.- NORMATIVA. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO. NECESIDADES Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PLAN DE LECTURA

5.- COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR

6.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DIDÁCTICA

7. - ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

8.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES.

- **8.1.- Actividades a realizar en el centro**
- **8.2.- Actividades Complementarias y Extraescolares**
- **8.3.- Biblioteca de Aula**
- **8.4.- Biblioteca de Centro**

9.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DEL ENTORNO

10.-PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

11.- ANEXOS

- **ANEXO I. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO**
- **ANEXO II. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS PARA TRABAJAR LA COMPRENSIÓN LECTORA**
- **ANEXO III. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA COMPRENSIVA Y DEL VOCABULARIO ESPECÍFICO EN TODOS LOS MÓDULOS DE FP BÁSICA-CFGM-CFGS**
- **ANEXO IV. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA PROPUESTAS PARA EL CURSO 25-26**

1.- NORMATIVA. DEFINICIÓNY CARACTERÍSTICAS

1.1. Normativa vigente para la elaboración del plan de lectura:

 ORDEN EDU/ 747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

 ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Según la normativa arriba citada, el plan de lectura de los centros docentes de Castilla y León debe recoger el **compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa** para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión de textos y la producción de los mismos, la dinamización de la lectura y la capacidad para buscar y evaluar información, así como utilizarla y comunicarla, a través especialmente de las bibliotecas escolares y de las tecnologías de la información y de la comunicación. Por lo tanto, debe entenderse como una respuesta organizativa para aumentar el peso de la lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas del currículo, a partir del uso de formatos diversos de textos, repensando y coordinando el tratamiento educativo que reciben.

1.2. Definición del plan de lectura:

1. El plan de lectura de centro es el conjunto de objetivos, metodologías y estrategias confluyentes para promover el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, lo que implica un apoyo explícito a la adquisición de las competencias.

2. El plan de lectura de centro deberá ser revisado y actualizado anualmente e incorporado a la programación general anual del centro.

1.3. Características del plan de lectura:

El plan de lectura de centro debe contar con las siguientes características:

a) Concebirse para todas las edades y etapas educativas, y dentro de éstas, para todas las áreas, materias, ámbitos y módulos, y no exclusivamente para áreas y materias lingüísticas.

b) Ha de ser realista, operativo, viable, progresivo.

c) Ha de ser contextualizado, es decir, partir de la realidad del centro.

d) Ha de ser flexible y consensuado con la comunidad educativa.

e) Su eje vertebrador debe ser la biblioteca escolar y aprovecharse de otros recursos culturales del entorno: bibliotecas públicas, centros culturales, fundaciones, museos...

f) Debe incluir las buenas prácticas que el centro ha desarrollado.

g) Debe incluir las estrategias lectoescritoras recogidas en el plan lector y el plan de escritura establecidos en la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio.

h) Debe incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados que permitan su revisión y mejora, con el fin de garantizar un mayor grado de cumplimiento de los objetivos inicialmente formulados.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Consejería de Educación considera la lectura el eje transversal de todas las áreas del currículo y la herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las materias, y de cuyo dominio depende el éxito académico y profesional del alumnado.

La lectura es el eje principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Facilita el desarrollo de la comunicación y la competencia lingüística, en general, esencial para la mejora en el aprendizaje y en los resultados de todas las áreas del currículo:

- Ayuda a crecer social y culturalmente, a conocer el mundo y conocerse a sí mismos, a conocer otras formas de pensar y a relacionarse adecuadamente.
- Estimula las capacidades intelectuales: la memoria, el lenguaje (aumenta su capacidad de comprensión y expresión, la capacidad verbal, vocabulario, ortografía, gramática…), la capacidad de abstracción y de concentración, la imaginación y la creatividad.
- Afirma la personalidad: Enriquece la forma de pensar y conforma las conductas.
- Orienta y estructura el pensamiento, ayuda a pensar y reflexionar, a tener opiniones propias y desarrolla el espíritu crítico.
- Proporciona información y conocimientos, así como evasión y disfrute.

Pero, dado que las deficiencias en la comprensión lectora provocan el fracaso escolar del alumnado, el objetivo prioritario no puede ser exclusivamente hacer lectores, sino hacer lectores competentes. En este sentido, leer no es un capítulo más de la educación y, menos aún, de la enseñanza, sino la base de ambas.

Dado el carácter eminentemente profesional de nuestras enseñanzas, desde el centro, nos planteamos como objetivo la elaboración de un Plan para el Fomento de la Lectura, con la implicación de todo el equipo docente, tratando de generar una dinámica positiva con

resultados satisfactorios en actividades de dinamización, uso de bibliografía, medios informáticos, así como una mayor optimización de uso y visualización del espacio de Biblioteca.

El acceso al mundo de la cultura empieza por la lectura y, aunque el centro debe capacitar profesionales, debemos fundamentar su desarrollo personal, incidiendo en su potenciación cultural, sirviendo además esta herramienta como vehículo para mejorar sus competencias profesionales, independientemente de la familia profesional en la que se están formando.

De ahí la importancia de un Plan para el Fomento de la Lectura consensuado por todo el equipo docente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la biblioteca escolar se concibe como una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, por lo que debe transformar sus objetivos y funciones para convertirse en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, un espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo y un dinamizador de las relaciones del centro con el entorno sociocultural.

El Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y la OrdenEDU/1046/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León señalan quela enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos se trabajarán de forma análoga en todas las áreas del currículo y recogen, entre sus finalidades, el facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura y la escritura. En la misma línea se pronuncian las órdenes EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León (LOMCE).

Nuestra experiencia docente evidencia que los alumnos, inmersos en una sociedad dominada por la imagen y los medios audiovisuales en general, tienden a hacer un uso cada vez mayor y más específico de los mismos, prescindiendo o dejando de lado la lectura. Si bien es importante no quedarse atrás en el desarrollo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la falta de hábitos lectores produce carencias importantes en cuanto a comprensión, a expresión y capacidad de análisis.

El C.I.F.P. Ciudad de Zamora pretende hacer del fomento de la lectura y de la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita uno de sus objetivos

prioritarios, en el convencimiento de que la lectura no solo es un medio excepcional para el desarrollo de las capacidades intelectuales de los alumnos, sino, además, una fuente de disfrute y entretenimiento, y una herramienta para mejorar sus competencias profesionales. Además, pretendemos que la lectura sea uno de los principales nexos de unión de la formación de los diferentes perfiles profesionales de nuestro centro.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

La lectura es el eje principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Facilita el desarrollo de la comunicación y la competencia lingüística, en general, esencial para la mejora en el aprendizaje y en los resultados de todas las áreas del currículo:

- Ayuda a crecer social y culturalmente, a conocer el mundo y conocerse a sí mismos, a conocer otras formas de pensar y a relacionarse adecuadamente.
- Estimula las capacidades intelectuales: la memoria, el lenguaje (aumenta su capacidad de comprensión y expresión, la capacidad verbal, vocabulario, ortografía, gramática…), la capacidad de abstracción y de concentración, la imaginación y la creatividad.
- Afirma la personalidad: Enriquece la forma de pensar y conforma las conductas.
- Orienta y estructura el pensamiento, ayuda a pensar y reflexionar, a tener opiniones propias y desarrolla el espíritu crítico.
- Proporciona información y conocimientos, así como evasión y disfrute.

Pero, dado que las deficiencias en la comprensión lectora provocan el fracaso escolar del alumnado, el objetivo prioritario no puede ser exclusivamente hacer lectores, sino hacer lectores competentes. En este sentido, leer no es un capítulo más de la educación y, menos aún, de la enseñanza, sino la base de ambas.

Por el carácter eminentemente profesional de nuestras enseñanzas, desde el centro, nos planteamos como objetivo la elaboración de un Plan para el Fomento de la Lectura, con la implicación de todo el equipo docente, tratando de generar una dinámica positiva con resultados satisfactorios en actividades de dinamización, uso de bibliografía, medios informáticos, así como una mayor optimización de uso y visualización del espacio de Biblioteca.

El acceso al mundo de la cultura empieza por la lectura y, aunque el centro debe capacitar profesionales, debemos fundamentar su desarrollo personal, incidiendo en su potenciación cultural, sirviendo además esta herramienta como vehículo para mejorar sus competencias profesionales, independientemente de la familia profesional en la que se están formando.

De ahí la importancia de un Plan para el Fomento de la Lectura consensuado por todo el equipo docente.

3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO, NECESIDADES

El C.I.F.P. "CIUDAD DE ZAMORA" se encuentra ubicado en uno de los extremos del casco urbano de Zamora, en la zona Este.

El centro imparte Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica ordinaria y para alumnos con necesidades educativas o necesidades de formación, pertenecientes a tres Familias Profesionales, además de un curso de especialización:

FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS:

Ciclo de Grado Superior de Acondicionamiento Físico.

Ciclo de Grado Superior de Enseñanza y animación socio deportiva.

Enseñanza Deportivas: Grado medio Salvamento y socorrismo

FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD:

Ciclo de Grado Basico en actividades domésticas y limpieza de edificios (para acnee).

Ciclo de Grado Superior de Integración social (presencial y a distancia) (tarde)

Ciclo de Grado Superior de Educación infantil (presencial y a distancia)

Ciclo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia. FP DUAL - (presencial y a distancia)

FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO

Formación profesional Básica Cocina y restauración

Ciclo de Grado Medio Cocina y gastronomía

Ciclo de Grado Medio de Servicios en restauración

Ciclo de Grado Superior Dirección de cocina (Tarde)

Ciclo de Grado Superior Gestión de alojamientos turísticos

Ciclo de Grado Superior Guía, información y asistencias turísticas (Tarde y virtual)

Ciclo de Grado Superior Agencia de viajes y gestión de eventos (Tarde)

Ciclo de Grado Superior Dirección de Servicios de Restauración (Tarde)

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE PANADERIA Y BOLLERIA ARTESANAL

FAMILIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Ciclo de Grado Medio en Seguridad

Durante el curso actual están escolarizados en torno a los 600 Alumnos/as y el centro cuenta con 26 unidades en la modalidad Presencial y 8 correspondientes a la modalidad Virtual.

El centro escolariza además *ALUMNOS/AS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO*.

Recursos Humanos: 73 Profesores/as, entre ellos, contamos con PSC a media jornada, además, para el ciclo de FPB para alumnos con necesidades, ADE, el centro cuenta con 1 ATE y cuenta también con Fisioterapeuta (3 sesiones semanales). Este curso se sigue solicitando, como el curso pasado un maestro especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo este ciclo y contamos con la colaboración del Equipo Provincial de Conducta.

Espacios y materiales: Los espacios con los que cuenta el centro se consideran suficientes para impartir los diferentes módulos, tanto teóricos como prácticos.

Durante el curso 21-22, el centro ha habilitado el espacio que anteriormente era la Biblioteca, para un Aula Ateca, quedando la Biblioteca únicamente como lugar de almacenamiento de recursos bibliográficos para su préstamo.

El centro dispone de recursos materiales, equipamientos y nuevas tecnologías, los cuales, partiendo de criterios organizativos previamente establecidos, dan respuesta a las necesidades del centro y sus alumnos/as.

Los alumnos/as se incorporan a los ciclos formativos a través de las diferentes vías de acceso que reconoce la Normativa vigente.

Así en CFGM se escolarizan alumnos/as con el Título de Graduado en ESO y alumnos/as que acceden por Prueba de Acceso o con estudios de Formación Profesional Básica, y que carecen del mencionado título. Esta misma situación se produce en los CFGS en los que se escolarizan alumnos/as con el Título de Bachillerato y otros alumnos/as que acceden desde el CFGM o por Prueba de acceso. A ambos Ciclos Formativos también accede alumnado con Título Universitario que tiene como objetivo completar sus estudios y ampliar así sus opciones de incorporación al mundo laboral.

La modalidad de FPB para anee está dirigida a los alumnos que reúnen las condiciones de admisión y escolarización establecidas en el artículo 15 del **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero. Este Ciclo irá dirigido a los destinatarios previstos en el artículo 33 del **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. Además, se regula a través del R**eal Decreto 498/2024, de 21 de**

mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por la **Orden ECD/648/2016, de 26 de abril,** por la que se establece el currículo del ciclo formativo de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la **Resolución de 1 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial y la Dirección General de planificación, ordenación y equidad educativa**, por la que se establecen los criterios comunes a los centros que impartan ciclos formativos de grado básico en modalidad destinada a personas con necesidades educativas o formativas especiales en el ámbito de la comunidad de Castilla y León.

Esta diversidad en el alumnado determina diferencias significativas en niveles de competencia curricular y en los niveles de comprensión lectora y hábitos lectores.

Si bien los alumnos/as que cursan los Ciclos Formativos en nuestro centro procedentes de Bachillerato o con formación universitaria muestran menos dificultades en comprensión lectora, el l alumnado procedente de ESO y alumnado de FP Básica:

- Tienen dificultad a la hora de deducir, sin ningún tipo de ayuda, la idea principal del texto.
- Muestran bajo nivel de vocabulario.
- Denotan dificultades en expresión oral y escrita.
- Muestran problemas para organizar jerárquicamente la información de un texto.
- Fallan en tareas que les exige tener en cuenta información que aparece distribuida a lo largo del texto, es decir, que no está localizada en un punto del mismo.
- Esta misma dificultad la encuentran cuando tienen que relacionar información de dos textos diferentes para responder a la pregunta planteada.

A estas dificultades se añaden otras como:

- Alumnado cuya lengua materna no es el castellano.

- Alumnado adulto que retoma su formación tras periodos más o menos largos en los que no han estado escolarizados.

- Alumnado que presenta diferentes tipos de dificultades de aprendizaje.

Partiendo de esta constatación en relación al alumnado, se hace necesaria la intervención e incidencia en este ámbito, a través de actuaciones y/o actividades a desarrollar en los diferentes ciclos y módulos.

Se consideran los siguientes **PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN:**

- Potenciación de la comprensión lectora y la expresión escrita en todos los módulos, como base de cualquier aprendizaje.
- Integración de actividades de comprensión lectora en el contexto de la clase y en el trabajo diario según las características y necesidades propias de cada módulo.
- Trabajo de la lectura comprensiva conjuntamente con la escritura y la expresión oral en todas los módulos del currículo.
- Programación de actividades de animación lectora que rompan el marco del grupo-aula.
- Programación de actividades, proyectos, jornadas... que conecten los diferentes ciclos de diferentes familias.

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PLAN DE LECTURA

4.1.- OBJETIVOS EN RELACIÓN A LA BIBLIOTECA

- Continuar aumentando la dotación de recursos de lectura para los distintos niveles.
- Sistematizar el préstamo de libros de la biblioteca del centro en todos los niveles.

4.2.- OBJETIVOS GENERALES

De acuerdo con lo expresado en la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, el plan de lectura tiene los siguientes objetivos generales:

a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
f)) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

4.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos en relación con los hábitos lectores, con la el material bibliográfico del centro, recursos digitales y con el apoyo de las distintas módulos profesionales, son:

- Ampliar y enriquecer el vocabulario.
- Perfeccionar las técnicas instrumentales de lectura y escritura.
- Favorecer la capacidad de escucha activa y atención.
- Compartir con otros lectores, de forma oral o escrita, el contenido percibido en los distintos tipos de textos, para completar y enriquecer la propia comprensión de los mismos.
- Despertar o potenciar el gusto por crear sus propias producciones escritas.
- Fomentar el uso de diferentes soportes digitales para poder disfrutar de la lectura (LeoCYL, Fiction Express, página web...)
- Propiciar un mayor acercamiento de los alumnos/as a los fondos bibliográficos existentes en nuestra biblioteca.
- Uso de las TIC para motivar y para leer en unos soportes diferentes.
- Dinamizar el uso del Aula Ateca del centro, aprovechándola más para hacer en ella distintas actividades (consulta, lugar de trabajo, animaciones lectura, etc.)

5.- COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR

Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a la formación profesional de grado medio, tienen que haber adquirido las competencias de educación secundaria obligatoria y, para la formación profesional de grado superior, la madurez en relación con las competencias de la educación secundaria postobligatoria. Además, la enseñanza básica persigue un doble objetivo de formación personal y de socialización, integrando de forma equilibrada todas las dimensiones. Debe procurar al alumnado los conocimientos y competencias indispensables para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de la vida, crear nuevas oportunidades de mejora, así como para desarrollar su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta.

Las competencias básicas en la Formación profesional que pretendemos desarrollar en el presente Plan son:

- Competencia digital: la capacidad de desenvolverse con soltura en el uso de tecnologías de la información y la comunicación es esencial para los profesionales del futuro. Al formar parte de un mundo cada vez más digitalizado, conocer la importancia de la seguridad y el respeto a la intimidad y la privacidad es fundamental.
- **Competencia lingüística: los estudiantes deben completar su formación con la habilidad de comprender, expresar y transmitir significados en todo tipo de contextos y para cualquier fin. Para comunicarse efectivamente, una de las competencias clave de FP que deben adquirir es la lingüística.**
- Competencia matemática: para los estudiantes interesados en profesiones que requieren análisis de datos, resolución de porblemas o tomas de decisiones basadas en números, adquirir esta competencia es clave. Además, también resulta útil saber aplicar conceptos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana.
- Aprender a aprender: las competencias clave de la FP con la nueva LOMLOE no buscan solo enseñar, sino también que el alumnado aprenda a adquirir conocimientos y desarrollar habilidades de manera autónoma. Esto sirve de ayuda para fomentar la autoestima de los estudiantes y a lograr que puedan adaptarse a los cambios.
- Espíritu emprendedor: la capacidad de tomar decisiones y convertir ideas en acciones es crucial para aquellos que buscan emprender sus propios proyectos o contribuir de una forma más proactiva en el entorno laboral.
- Competencia social y cívica: para contribuir al bienestar social y formar parte de la ciudadanía de manera cívica, es preciso desarrollar habilidades como la empatía, la comprensión, la apreciación a la diversidad cultural y la capacidad de expresar ideas con efectividad y respeto.
- Conciencia y expresiones culturales: Conocer y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos. Aplicar habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo. Participar en la vida cultural de la comunidad y valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

La competencia básica más directamente relacionada con el Plan para el Fomento de la Lectura y el desarrollo lector es la **competencia lingüística,** por ser la más genérica e interdisciplinaria de las competencias básicas.

Esta competencia tiene un papel destacado pues se asume que el lenguaje representa la materialización del pensamiento.

La competencia en comunicación lingüística (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente,

el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Así pues, lograr que los alumnos sean competentes en el terreno lingüístico implica tener trabajada la **capacidad de comunicación interpersonal** en todas sus formas y situaciones.

Al lado de cada objetivo específico indicamos la competencia o competencias que pretendemos conseguir con cada uno de ellos:

Objetivo específico Competencias básicas con las que se relaciona	Objetivo específico Competencias básicas con las que se relaciona
Ampliar y enriquecer el vocabulario.	**Competencia lingüística.**
Perfeccionar las técnicas instrumentales de lectura y escritura.	**Competencia lingüística.**
Favorecer la capacidad de escucha activa y atención.	**Competencia lingüística. competencia para aprender a aprender.**
Compartir con otros lectores, de forma oral o escrita, el contenido percibido en los distintos tipos de textos, para completar y enriquecer la propia comprensión de los mismos.	**Competencia lingüística. Competencia artística y cultural. Competencia social y cívica.**
Despertar o potenciar el gusto por crear sus propias producciones escritas.	**Competencia lingüística. Competencia artística y cultural.**
Fomentar el uso de diferentes soportes digitales para poder disfrutar de la lectura (LeoCYL, Fiction Express, blog, página web...)	**Competencia lingüística. Competencia artística y cultural. Competencia digital.**
Propiciar un mayor acercamiento de los alumnos/as a los fondos bibliográficos existentes en nuestra biblioteca.	**Competencia lingüística. Competencia artística y cultural.**
Uso de las TIC para motivar y para leer en unos soportes diferentes.	**Competencia lingüística. Competencia artística y cultural. Competencia digital.**
Dinamizar el uso del Aula Ateca del centro, aprovechándola más para hacer en ella distintas actividades (consulta, lugar de trabajo, animaciones lectura, etc.)	**Competencia lingüística. Competencia artística y cultural. Competencia digital.**

Esta comunicación se realizará mediante las **actividades** de **hablar**, **escribir, escuchar** y **leer**, fundamentalmente, pero también se han de incluir **otras formas de comunicación no verbal** (**lenguajes gestual**, **gráfico**, **simbólico**…), pues también son necesarios.

En concreto la Competencia Lectora implica:

- Comprender la información escrita
- Utilizar la información obtenida
- Reflexionar sobre la información obtenida

Esta competencia permitirá al alumnado, no sólo acceder a la formación educativa o el éxito profesional, sino también enriquecer y mejorar la vida personal. La competencia lectora

proporciona a las personas unos instrumentos lingüísticos que resultan cada vez más necesarios a lo largo de toda la vida del individuo, tanto en el entorno escolar como laboral.

6.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DIDÁCTICA

El profesorado del CIFP "Ciudad de Zamora":

1. Asume el compromiso de potenciar la comprensión lectora ya que es la base de todo aprendizaje, ayuda a mejorar la comunicación oral y escrita, estimula el espíritu crítico y contribuye, en definitiva, al crecimiento personal del alumnado.
2. Considera que las actividades de comprensión lectora deben integrarse en el contexto de la clase y en el trabajo diario y responder a las características y necesidades propias de cada módulo.
3. Cree que la lectura comprensiva debe trabajarse conjuntamente con la escritura y la expresión oral en todas las áreas del currículo.
4. Entiende que en esta tarea es necesaria la participación de todos los módulos del currículo.
5.Elaborará conjuntamente estrategias lectoras que puedan llevarse al aula de manera coordinada, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada módulo.
8. Diseñará actividades de comprensión y expresión lectora por módulos, ciclos y cursos que tengan como marco los principios del plan de lectura de centro.
9. Programará actividades de animación lectora en el marco del Plan de Lectura de Centro.
10. Utilizará los recursos de la biblioteca escolar para lo cual contribuirá a organizar y actualizar sus fondos.

8. - ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

8.1. Dirección y coordinación del Plan:

Este Plan de Lectura ha sido diseñado la Coordinadora del Plan de Lectura, y responsable del Plan de Formación del centro, con la colaboración del profesor responsable de la Biblioteca, el Profesor responsable de medios informáticos y audiovisuales y los diferentes Jeses de Departamento del centro.

Las funciones del equipo coordinador del Centro son las siguientes:

a) Diseñar el plan de lectura, en colaboración con los equipos docentes internivel o departamentos.

b) Impulsar cuantas iniciativas y proyectos proponga el profesorado en relación con el fomento de la lectura y la comprensión lectora, incidiendo en la lectura en distintos formatos y la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto para aprender como para enseñar.

c) Elaborar el informe de evaluación inicial de centro.

d) Elaborar el informe de evaluación final de centro.

7.2. Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán:

Todas las actividades y actos de este Plan de Lectura se comunicarán a los Jefes de Departamento a través de la Comisión de Coordinación y Gestión, para su traslado al resto de profesores al que pertenecen.

Las actividades más destacadas serán difundidas a través de la página web del centro, así como las diferentes redes Sociales del centro.

También se darán a conocer a través de la acción tutorial, elemento fundamental a la hora de informar y realizar actividades de todo tipo.

7.3. Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas:

Todas las actividades que se realicen en el centro educativo o fuera de él serán coordinadas por la Jefatura de Estudios correspondiente.

9. - PROPUESTA DE ACTIVIDADES.

8.1.- Actividades a realizar en el centro

- Realizar diferentes certámenes y/o actividades colectivas ambientando en el propio Centro (el hall del mismo y los pasillos de las diferentes familias profesionales), intentando abarcar el máximo de géneros literarios: poesía, cuentos, letras de canciones,… (Aprovechar las nuevas tecnologías para realizarlos con límites de caracteres)
- Concursos de MICRORELATOS en relación a un tema concreto (Día de la mujer Trabajadora…)

- Trabajar de forma sistemática y desde todos los módulos la comprensión y expresión de diferentes mensajes, como forma de integrar en el aula la lectura y la escritura de forma natural.
- Proponer pequeños trabajos de investigación, propiciando que el alumnado los elabore personalmente y no recurra a la copia directa.
- Desarrollar actividades culturales que sean diseñadas, organizadas y disfrutadas por y para toda la comunidad educativa.
- Celebraciones de efemérides: Día del Libro, Día de la infancia, Día de las personas mayores…En función de las estaciones y/o épocas del año, realizar diferentes actividades (Ej. Los alumnos de todo el centro pueden elaborar poemas relacionados, favoritos o escritos por ellos, cuentos de miedo, recopilación de leyendas, recetas, juegos…)
- Potenciar y publicitar la Feria del Libro celebrada en la ciudad
- Realizar actividades intergeneracionales en jornadas con niños o mayores, compartiendo con ellos lecturas favoritas de cada colctivo y de la actualidad.
- Realizar reseñas de libros actuales y clásicos marcando las opiniones de los lectores.
- Proponer retos, poniendo objetos en diferentes cestas y con ellos realizar una historia.
- Realizar un relato inventado (relato cooperativo) con todas las personas que pasen por el hall del centro, poniendo en cada tramo del relato escrito el nombre del autor de esa frase.
- Realizar actividades de lectura y escritura relacionadas con los diferentes Ciclos Formativos (Ej. cuentos con Educación Infantil, relatos/leyendas con Atención a personas en situación de dependencia, novelas relacionadas con el placer de comer/cocinar para los ciclos de cocina, relatos de superación en deportes con personas que hayan tenido dificultades en el ciclo de animación deportiva e intercambio de experiencias con exalumnos del centro relatando de forma oral su puesta en marcha de negocios de emprendedores)
- En cada ciclo formativo proporcionar bibliografía para leer artículos, libros, comics… y tener un abanico amplio de lecturas relacionadas con cada módulo.
- Fomentar la creación de grupos de lectura integrados por distintos miembros de la comunidad educativa
- Publicar reseñas de las actividades en las diferentes redes sociales del centro, en las que se reflejen gráficamente las actividades realizadas por las diferentes Familias profesionales, acompañadas de textos que las describan y valoren, realizados por los alumnos/as.

- Celebrar en el centro una Jornada de Cuentacuentos y relatos cortos en la que participen alumnos/as de los diferentes ciclos formativos y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Lectura de periódicos locales y de Castilla y León, así como nacionales, tanto en soporte papel como digital.
- Recuperar la tradición***:*** Actividades tendentes a recuperar leyendas, canciones, retahílas y juegos de tradición oral tras la recogida sistematizada de textos orales.
- Semana del Libro: Cada curso escolar celebrar una semana dedicada a uno o dos autores destacados de la literatura castellana.
- Lectura Fácil: partiendo de los fondos bibliográficos y de LeoCyl, los departamentos pueden programar actividades de fomento de la lectura, a través de metodologías activas y motivadoras.

8.2.- Actividades Complementarias y Extraescolares

Con alumnos/as de FP Básica:

- Visitas a las Bibliotecas públicas y centros cívicos.
- Participación, cuando sea posible, en alguna de las actividades programadas por la Biblioteca pública
- Visita a las instalaciones del Periódico local
- Visita a la Feria del libro que se celebra en la ciudad
- Visita a Librerías.
- Visitas a instalaciones de la Radio.

8.3.- Biblioteca de Aula

Se considera importante fomentar la creación de pequeñas bibliotecas de aula con manuales de consulta de todo tipo: prensa, diccionarios, atlas, libros de lectura, etc.

En cada una de las aulas del centro podrá haber un espacio relacionado con los libros o biblioteca de aula, constituido por libros que aportan los alumnos/as, diversas editoriales o tomados prestados temporalmente de la biblioteca del centro. El uso de estos libros será temporalizado por el profesor/a dependiendo de las programaciones de aula.

8.4.- Biblioteca de centro

Objetivos

- Propiciar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el avance educativo.
- Auto-dotarse de forma permanente de los recursos necesarios para su funcionamiento.
- Asegurar el acceso de toda la comunidad educativa a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar a los alumnos/as de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma gran diversidad de recursos y servicios.
- Promover actividades propias.

Funciones

- Recopilar documentación, materiales y recursos didácticos existentes en el centro, en cualquier soporte.
- Organizar los recursos mediante un sistema accesible de información centralizado.
- Ofrecer información a la comunidad educativa para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias.
- Constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información.
- Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.
- Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos.

Funciones del encargado de la biblioteca de centro

- Analizar la situación y necesidades del centro
- Recoger y tratar la documentación
- Gestionar recursos
- Comunicar y hacer circular la información
- Participar en las actividades de animación y fomento de la lectura generales al centro
- Organizar el préstamo de libros.

Durante el curso escolar 21-22, se ha dotado al centro con una AULA ATECA, así el servicio de Biblioteca, será utilizada por el alumnado sólo con servicio de préstamo del material bibliográfico, pudiendo usar el Aula de Estudio para su consulta.

9.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DEL ENTORNO

Con respecto a las **instituciones y organismos:**

- Con la Biblioteca Pública de Zamora: Para que el alumnado conozca su funcionamiento, se les informe como realizar préstamos en ella y también, realizan actividades de animación a la lectura. Esta actividad la realizarán en FP Básica.

Desde este servicio se trabaja en la realización de actividades sistemáticas encaminadas a despertar el interés por los fondos de la biblioteca de lectura y su utilización cotidiana, no sólo como fuentes de entretenimiento y placer, sino también como instrumentos educativos e informativos.

- Con las Editoriales: A través de ellas se aumenta el fondo bibliográfico de la biblioteca del Centro y de las bibliotecas de aula

10.- PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

Las actividades y materiales desarrollados en este Plan tendrán una **DIFUSIÓN** pública: a través de los mecanismos y órganos de coordinación y de comunicación existentes en los centros: CCG, Tutorías, etc.

Se utilizarán los medios materiales y TICS del centro: Página web, Redes Sociales y en todos los paneles del CIFP (a través de Carteles de difusión)

EVALUACIÓN

La evaluación irá encaminada a la valoración del logro de los objetivos conseguidos y de los cambios observados en relación con la situación de partida.

¿Qué evaluar?

- La elaboración del Plan de Fomento de la Lectura del centro.
- Las acciones de comunicación y difusión asociadas al plan.
- Su aplicación y desarrollo: La preparación de materiales, coordinación de departamentos, implicación del alumnado, las actividades realizadas por el profesorado a nivel individual y por diferesntes profesores y/o departamentos...
- Los objetivos alcanzados

¿Cuándo evaluar?

- Cada vez que se realice una actividad de aula, de departamento o de varios departamentos, siendo esta considerada como complementaria y programada en relación al Plan de Lectura.
- En reunión de la Comisión de Coordinación Y Gestión, se hará una valoración conjunta a nivel de Centro y con lo aportado por los distintos Departamentos de Familias Profesionales: Adecuación del Plan, actividades diseñadas y realizadas por cada departamento, actividades diseñadas y realizadas por varios departamentos...
- Por departamentos, al finalizar el curso: Numero de actividades diseñadas en relación con el Plan de Lectura, número de actividades realizadas en relación al Plan de lectura

¿Cómo evaluar?

Para evaluar el progreso del Plan de lectura se plantean los siguientes **INDICADORES:**

- Valoración de las programaciones que incorporan el desarrollo de la lectura en sus objetivos.
- Número de participantes en las actividades de animación a la lectura propuestas por el centro.
- Actividades complementarias o extraescolares de fomento de la lectura, según el protocolo establecido por el centro.

ANEXO I

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO

Los aspectos básicos de funcionamiento son:

1.- Se utilizará el servicio de préstamo, solicitándolo al profesor responsable de la Biblioteca, ajustándose al horario que tiene establecido para su atención.

2. Dentro de la Biblioteca se exige un respeto absoluto a las personas, además del silencio que necesita el trabajo personal y voluntario que se desarrolla en ella.

3.- Los libros, instalaciones, mobiliario y equipos informáticos serán objeto de un trato cuidadoso. Los extravíos y deterioros serán repuestos o reparados por la/s persona/s causante/s de los mismos.

4.- No estará permitido introducir y consumir alimentos dentro del recinto de la Biblioteca.

5.- Cualquier mejora que se estime necesario sugerir se pondrá en conocimiento del responsable de la Biblioteca en el período de apertura atendiendo las demandas que puedan surgir.

6.- Para solicitar el préstamo de libros, se deberá presentar el carnet de alumno/a, o en su defecto el DNI. Se podrá disponer hasta un máximo de dos libros por un periodo de 15 días renovable por otros 15 días más, siempre que no haya una reserva a la espera por parte de otro usuario. Los diccionarios, enciclopedias, colecciones y obras singulares o de especial valor, sólo se puede consultar en la sala.

7.- La demora en las devoluciones será sancionada por un período equivalente al retraso, durante el cual no se podrá sacar ningún libro en préstamo.

9.- Cualquier mejora que se estime necesario sugerir se pondrá en conocimiento del profesor encargado de la biblioteca, que siempre estará en el período de apertura, atendiendo las demandas que puedan surgir.

ANEXO II

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS PARA TRABAJAR LA COMPRENSIÓN LECTORA

Para que el plan de lectura funcione, es necesario contar con la colaboración del profesorado de los departamentos didácticos, que deberán:

1.- Diseñar actividades lectoras que se integren en el contexto de la clase y en el trabajo diario, que respondan a las características de cada materia y que se basen en los objetivos generales del plan de lectura del centro.

2.- Compartir estrategias y recursos con los demás departamentos, y actuar conjuntamente, siempre que sea posible.

3.- Proponer actividades de animación a la lectura por cursos y ciclos.

4.- Aprovechar los recursos de la biblioteca y actualizar sus fondos.
No debemos olvidar que la finalidad última del Plan es implicar en la lectura al alumnado, que ellos son los verdaderos protagonistas. Por tanto, debemos esforzarnos en buscar fórmulas atractivas y motivadoras, pues a veces les ofrecemos textos excesivamente aburridos y repetitivos y corremos el riesgo de conseguir el efecto contrario.

5.- El profesorado debe, además, establecer unas estrategias comunes para ayudar a los alumnos con problemas de comprensión lectora, que podríamos resumir así:

- Desmenuzar los textos hasta conseguir su comprensión.
- No conformarse con que repitan o memoricen los textos.
- Comprobar sistemáticamente si realmente lo han entendido.
- Analizar el vocabulario.
- Cambiar los hábitos de clase de los alumnos: que se acostumbren a preguntar y a consultar lo que no han entendido, que no nos engañen si realmente no lo han comprendido, etc. Para ello, el profesorado debe estimular a sus alumnos para que pregunten, evitar ponerles mala cara o hacer

comentarios negativos, impedir que se sientan cohibidos, ayudarles a perder el miedo al ridículo o al qué dirán, etc.

- Si un alumno no ha entendido un texto, hay que explicárselo de manera distinta o invitar a un compañero a que se lo explique.

- Hacer que el alumnado entienda la importancia que tiene para su aprendizaje el comprender lo que lee y acostumbrarle a emplear el diccionario en vez de preguntar al profesor las palabras que no conoce.

- El alumnado debe esforzarse en deducir el significado de una palabra por el contexto o buscar su etimología. Para eso, se propone que en cada aula haya un diccionario, ya que en muchas de ellas han desaparecido o se encuentran deteriorados.

- Parece necesario tener en clase diversos diccionarios: de idiomas, científicos, matemáticos, etimológicos, etc., no sólo el de la Real Academia de la Lengua.

6.- Es muy importante fomentar en el alumnado una cultura de la lectura e inculcarle la importancia de la comprensión lectora y la idea de que, aunque leer requiere un esfuerzo, es gratificante.

7.- Así mismo conviene practicar la lectura en voz alta, ya que una correcta lectura ayuda a la comprensión y nos permite comprobar si el alumno ha entendido el texto.
Si un alumno lee en voz alta un texto, trabajado ya previamente, sin entonación, haciendo mal las pausas, cambiando las palabras, etc. demuestra que no lo ha comprendido, así que se puede utilizar como estrategia para detectar fallos. Además, la lectura en voz alta mejora la dicción, la capacidad de expresarse en público con soltura y propiedad, y prepara al alumno/a para su futuro laboral. Ayuda al alumno/a a vencer la timidez y el miedo al ridículo.
Se propone realizarla, según las necesidades, por niveles y por módulos.

La aplicación de la comprensión lectora en el aula

- **Para mejorar la comprensión lectora de las unidades didácticas se debe:**

- Leer detenidamente los textos.
- Hacer a los alumnos/as preguntas dirigidas hacia la comprensión de textos para detectar las deficiencias.

- Analizar el vocabulario.
- Activar las ideas previas.
- Relacionar el texto leído con otras experiencias.
- Desmenuzar cada párrafo.
- Hacer resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
- Extraer la idea principal.
- Hacer dibujos que resuman el texto.
- Volver a leerlo en silencio.
- Leerlo en voz alta y escuchar haciendo el esfuerzo de entender.

➢ **Para romper el hábito de ocultar que no se comprende, el profesorado debe:**

- Intentar que el alumno supere el sentido del ridículo y prestar una atención especial a los tímidos.
- Facilitar que pregunten y tener una actitud comprensiva.
- Animarles a la participación.
- Repetir las explicaciones de manera diferente o hacerlo a través de las explicaciones de otros compañeros.
- Facilitarles que pregunten de forma indirecta (escrita).
- Crear un clima de silencio y atención.

➢ **Para activar el clima de participación en el aula y lograr un buen ambiente participativo, el alumno/a deberá:**

- Respetar los turnos de palabra.
- Aprender a escuchar.
- Reflexionar antes de hablar; para ello, es útil escribir la idea en el cuaderno antes de exponerla.
- Extraer lo positivo de cada idea.
- Comprender que todas las ideas son válidas y respetables y que no pasa nada por equivocarse.
- Formular preguntas sobre los textos dirigidas tanto al profesor como a sus propios compañeros.
- Exponer las preguntas con seriedad.
- Aprender a defender sus tesis o a rebatirlas, argumentando correctamente.
- Emprender una segunda lectura después de planteadas las cuestiones.

➢ **A su vez, el profesorado deberá:**

- Crear mecanismos de participación para vencer la timidez.

- Escribir en la pizarra las diferentes opiniones, ordenarlas y extractarlas.

Para la comprensión del vocabulario específico de cada módulo, se podrán realizar las siguientes actividades:

- Buscar sinónimos y antónimos.
- Subrayar las palabras que no se entienden.
- Dotar a las aulas de los siguientes materiales:
- Diccionario de la Lengua Española.
- Diccionarios de idiomas.
- Mapas, atlas, fotos o documentos que se deben prever con anterioridad.

Para mejorar la comprensión y la expresión oral, se propone:

- Que el profesorado lea en voz alta para servir de modelo y referente a los alumnos/as.
- Evaluar la comprensión lectora del alumno/a mediante la lectura en voz alta de textos previamente trabajados.
- Que el alumno/a lea también en voz alta.
- Fomentar la expresión a través de la lectura de textos.
- Definir, de forma oral, los términos que se han estudiado y comprendido.

ANEXO III

ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA COMPRENSIVA Y DEL VOCABULARIO ESPECÍFICO EN TODOS LOS MÓDULOS DE FP BÁSICA-CFGM

1.- La comprensión de textos tiene que ser una tarea cotidiana y una práctica habitual en los diferentes módulos porque:

a) El desarrollo del currículo de cada módulo se realiza a través de textos escritos (libros de texto, material de apoyo e información bibliográfica), por lo que la lectura comprensiva no supone añadir contenidos nuevos, sino que se convierte en eje vertebrador para una formación cultural e integral del alumnado.

b) No es competencia exclusiva del área de Lengua, sino que afecta a todas las áreas sean científicas o no científicas.

c) Favorece la adquisición y comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia, con el fin de conseguir precisión y rigor en la expresión de los conceptos del área y enriquecer los registros lingüísticos del alumnado.

d) El currículo está mediatizado por el lenguaje, sea oral o escrito, y los conocimientos de las distintas disciplinas se articulan, en gran parte, de forma lingüística.

e) Además, si los alumnos/as no dominan las técnicas para comprender textos escritos, se les cierra una puerta de acceso al conocimiento y al crecimiento personal.

2.- La lectura oral como un instrumento que contribuye a la comprensión de textos y al desarrollo integral de la persona y debe ser practicada en todas las áreas porque:

a) Una correcta lectura expresiva en voz alta denota una compresión del texto, por lo que se considera importante aprovechar cualquier circunstancia para practicar la lectura en voz alta y crear en el alumnado un hábito.

b) En Formación Profesional, los textos poseen una mayor complejidad y requieren nuevas estrategias de aprendizaje.

c) Una lectura en voz alta, cuidando la dicción, entonación, etc. favorece una correcta expresión oral sobre cualquier tema.

3.- El aprendizaje significativo de cada módulo puede realizarse a través de la lectura comprensiva de sus textos ya que ésta es imprescindible para que los alumnos/as entiendan, asimilen y recuerden los conceptos de cada una de ellas. Así pues:

a) Preparar las clases también requiere analizar la estructura de la unidad y transmitir a los alumnos las técnicas de estudio adecuadas para adquirir los conocimientos propuestos.

b) En la elección del libro de texto, se tendrá en cuenta su adecuación a los objetivos del área, la metodología empleada y en qué medida favorece la comprensión lectora.

c) Se deben utilizar cada uno de los tres tipos de lectura (previa, lenta y de síntesis) cuando se estime oportuno:

Lectura previa: Tiene como objetivo acercarse de forma global al tema. Conviene elaborar unas claves de lectura (estructura del tema, preguntas, relaciones entre conceptos...) que acerquen con éxito el tema al alumnado.

Lectura lenta: Ayuda a comprender todas las partes del texto o la lección y es una lectura analítica. Se debe intervenir y ayudar al alumnado en este proceso. Es conveniente leer y desmenuzar los textos en clase por medio del subrayado, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, etc.

Lectura de síntesis: Pretende la elaboración personal y la retención de forma significativa de los conceptos y sus relaciones. Debe promover la retención de los contenidos más significativos de la unidad y las relaciones entre los conceptos de las diferentes unidades.

d) La lectura comprensiva es un proceso en el que caben diversos procedimientos como la exposición oral, las redacciones, la lectura en voz alta...

e) La biblioteca debe ser un centro de recursos que apoya el aprendizaje de todas las áreas y la igualdad educativa de todos los estudiantes. Debe ser pues una fuente de enriquecimiento.

4.- Cada módulo tiene un lenguaje específico y un vocabulario concreto; por lo tanto:

a) Se ayudará a los alumnos/as a conocer y utilizar la terminología adecuada en cada ámbito del saber para que la manejen de forma progresiva y de manera precisa.

b) Se elaborará una lista de términos fundamentales de cada materia con el fin de observar la evolución de la capacidad lectora y de comprensión conceptual del alumnado.

c) Es imprescindible conocer el significado claro de todos los conceptos, no sólo para su comprensión, sino para incorporarlos al lenguaje oral y escrito.

d) Es deseable que los alumnos/as elaboren un glosario de dichos términos utilizando sus propias palabras de forma comprensiva.

ANEXO IV

ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA PROPUESTAS PARA EL CURSO 26-27

Para el diseño de las actividades relacionadas con el fomento de la lectura que se enmarquen en el presente plan, se propone la siguiente estructura:

1. **Título de la actividad.**
2. **Identificar a los destinatarios**, para definir objetivos y acciones específicas adecuadas a cada colectivo considerado y/o grupos.
3. **Definir los objetivos y el alcance de la actividad**, estableciendo **indicadores** que puedan medirse objetivamente y que ayuden a verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
4. **Establecer las estructuras organizativas** (equipos de gestión) que han de responsabilizarse de la dirección y coordinación la actividad.
5. **Diseñar el esquema general de las acciones** a llevar a cabo por el profesorado o grupos de profesores. Para cada una de ellas se especificarán los responsables de realizarlas, su temporalización y los espacios y materiales a utilizar.
 - o Actividades dirigidas al profesorado (Por ejemplo, formas de coordinación).
 - o Actividades dirigidas al alumnado.
 - o Actividades dirigidas a las familias, si se diseñan.
 - o Plan de comunicación para informar a los destinatarios y colaboradores de la puesta en marcha y el desarrollo la actividad.
6. **Determinar los recursos necesarios** para acometer la puesta a punto de las infraestructuras necesarias y preparar las actividades planificadas, y elaborar un presupuesto económico del plan, si procede.
7. **Establecer un calendario** en el que se especifiquen los plazos para cada una de las acciones previstas.
8. **Proponer indicadores de evaluación de la actividad:** número de participantes, grado de implicación y satisfacción de los participantes, adecuación de los materiales, espacios y tiempos, propuestas de mejora...

A través de la CCG se podrán proponer actividades de fomento a la lectura y de colaboración con la jornada provincial, en el caso que se convoque.